



MUNICIPALIDAD DE LITUECHE
DIRECCIÓN DE TRÁNSITO Y TRANSPORTE PÚBLICO
Patentes Municipales



D.T. N°72
PVV/psv
24072020

REF.: Descarga Patente Municipal Comercial

LITUECHE, 24 de julio de 2020

Hoy se decretó lo que sigue:

EXENTO N° 920

CONSIDERANDO:

Que, con fecha 18 de diciembre de 2019, el Director de Obras Municipales emitió Informe N°85 no favorable de local ubicado en Calle San Antonio 135 de Litueche urbano, dado que este no cuenta con permiso de Edificación y Recepción Final de Obras de Edificación.

Que, con fecha 20 de diciembre de 2019, mediante oficio 1120-487 de la Dirección de Tránsito, se notificó lo señalado en el informe mencionado precedentemente a la señorita Fernanda Vásquez Díaz Rut N°18.335.224-5, representante legal de la Comercializadora de Materiales de Construcción y Ferretería FERFEX Ltda.

Que, a la fecha, aún no se ha recibido información de parte de la comercializadora de haber salvado la observación del Director de Obras, que le permita desarrollar la actividad lucrativa en el local solicitado.

Que, para funcionar en el nuevo local, se debe disponer de un informe favorable de la Dirección de Obras Municipales que lo habilite para funcionar en forma óptima, situación que a la fecha no acontece.

VISTOS:

Lo establecido en Decreto N°2.385 de fecha 20 de noviembre del año 1996, que fija texto refundido y sistematizado de la Ley N°3.063 de 1979 sobre Rentas Municipales, Decreto Ley N°824 de fecha 27 de diciembre de 1974 Ley de Impuesto a la Renta, Decreto Alcaldicio N°1.550 de fecha 06 de diciembre de 2016, Decreto Alcaldicio N°597 de fecha 09 de mayo de 2018 y Decreto Alcaldicio N°847 de fecha 13 de julio de 2018 que delega la facultad de firmar a la Administradora Municipal bajo la fórmula "Por Orden del Alcalde", y en uso de las atribuciones que me confiere el Decreto con Fuerza de Ley N°1 de fecha 26 de julio de 2006, del Ministerio del Interior, Subsecretaría de Desarrollo Regional, que fija texto refundido, coordinado y sistematizado de la Ley N°18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

DECRETO:

DESCÁRGUESE la patente municipal comercial Rol 253 del contribuyente Comercializadora de Materiales de Construcción y Ferretería FERFEX Ltda. Rut N°76.226.857-4, Rubro: Ferretería, insumos agrícolas, menaje y materiales de construcción, la que se encuentra funcionando en local ubicado en Calle San Antonio 135 de Litueche urbano, sin disponer de informe favorable del Director de Obras.

DÉJASE establecido que para decretar el cambio de local y autorizar el funcionamiento de la Patente Comercial en cuestión, debe regularizar la observación formulada en informe N°85 y notificada al contribuyente por medio de uno de sus representantes legales.

ESTABLÉCESE además, que esta patente queda en estado de: Descargada, en el sistema computacional de Patentes Municipales en operación.

INCORPÓRESE el presente decreto al expediente del contribuyente que obra en poder de la Dirección de Tránsito y Transporte Público.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, NOTIFIQUESE AL CONTRIBUYENTE, PUBLÍQUESE Y ARCHÍVESE

"POR ORDEN DEL ALCALDE"

LAURA CAROLINA URIBE SILVA
Secretario Municipal

CLAUDIA CAROLINA SALAMANCA MORIS
Administradora Municipal

CSM/LUS/RPV/PVV/psv

DISTRIBUCION:

- Contribuyente
- Expediente Contribuyente
- Dirección de Tránsito y Transporte Público
- Secretaría Municipal

